

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 11-14 de octubre de 2004

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 8 del programa

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – ETIOPÍA 10362.0

Actividades en pro de la protección y la promoción de los medios de subsistencia

Número de beneficiarios	3,8 millones (socorro: 1,7 millones; recuperación: 21, millones)
Duración del proyecto	Tres años (del 1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007)
Tonelaje de alimentos del PMA	1.401.743 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	780.052.528
Costo de los alimentos para el PMA	368.948.718

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/2004/8-B/4
1° septiembre 2004
ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional
para África Oriental y Central (ODK):

Sr. H. Arthur

Oficial Superior de Enlace, ODK:

Sra. F. Nabulsi

tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



RESUMEN

Etiopía es uno de los países más pobres y menos adelantados del mundo, que ocupa el puesto 169 de los 175 países del índice de desarrollo humano. El 10% de la población, de 72 millones de habitantes, está aquejada de inseguridad alimentaria, en la mayoría de los casos crónica. Han predominado las operaciones de urgencia, que en el período comprendido entre 1994 y 2003 supusieron una media anual de 870.000 toneladas de ayuda alimentaria. En 2003, el PMA prestó ayuda a 4,6 millones de etíopes del total de 13 millones, cifra sin precedentes, que necesitaban asistencia de urgencia. Las operaciones de urgencia han salvado millones de vidas, pero ha aumentado la indigencia, han disminuido los activos de la población y ha aumentado la vulnerabilidad.

En 2003, el Gobierno, los donantes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales pusieron en marcha la Nueva Coalición para la Seguridad Alimentaria, cuyo objetivo es conseguir que de 5 a 6 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica puedan alcanzar la seguridad alimentaria en un plazo de cinco años y aumentar notablemente la seguridad alimentaria de otros 10 millones de personas; en esta operación se incluye una red productiva de protección social para 5 ó 6 millones de personas a partir de enero de 2005. Los principales rasgos de esta intervención son la financiación plurianual, la transición hacia la programación basada en la utilización de efectivo, la ampliación de las obras públicas y comunitarias, las transferencias para intervenciones en materia de salud, la alimentación suplementaria selectiva, los vínculos con programas de seguridad alimentaria de carácter más general y la armonización de la presupuestación, el seguimiento y la evaluación.

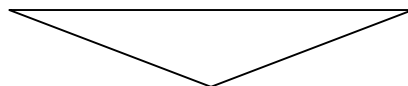
Los objetivos de la operación son salvar vidas, proteger los medios de subsistencia en las situaciones de crisis, aumentar la resistencia a las perturbaciones y apoyar la mejora de la nutrición y el estado de salud de los niños, las madres y otros grupos vulnerables. Entre los componentes de socorro cabe señalar las distribuciones generales de alimentos y las actividades de alimentos para la creación de activos destinadas a las comunidades aquejadas de inseguridad alimentaria que sufren déficit de alimentos agudos e imprevisibles. Entre los componentes de recuperación figuran actividades relacionadas con activos productivos que exigen gran intensidad de mano de obra y van dirigidas a beneficiarios aptos para trabajar en las comunidades que padecen inseguridad alimentaria crónica y actividades de alimentación suplementaria selectiva para niños y mujeres vulnerables.

Se dará prioridad a la creación de capacidad en los ámbitos institucional y comunitario y se integrarán en las actividades la cuestión del género y el problema del VIH/SIDA. Junto con los asociados en la ejecución se prepararán procesos de gestión basada en los resultados, especialmente un sistema de seguimiento y evaluación para determinar la eficacia del apoyo del PMA. Como se espera que el programa de protección social del Gobierno eleve la seguridad alimentaria de la población beneficiaria, el PMA elaborará estrategias de retirada para poner fin a la participación de parte de esa población en las actividades basadas en la distribución de alimentos.



En promedio, 387.000 niños menores de cinco años y 313.000 mujeres gestantes y lactantes se beneficiarán de la alimentación suplementaria selectiva. Las necesidades totales de alimentos se cifran en 1.401.743 toneladas (1.236.407 toneladas más 165.336 toneladas para imprevistos). El costo de los alimentos asciende a 368.948.718 dólares EE.UU. y el costo total para el PMA a 780.052.528 dólares EE.UU.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba la OPSR 10362.0 para Etiopía — “Actividades en pro de la protección y la promoción de los medios de subsistencia” (WFP/EB.3/2004/8-B/4).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Contexto de la crisis

1. Etiopía es uno de los países más pobres y menos adelantados del mundo, que ocupa el puesto 169 de los 175 países del índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el 139 de los 144 países del índice de desarrollo relativo al género del PNUD. Etiopía tiene una población de 72 millones de habitantes (2004¹), de los cuales varios millones viven en situación de pobreza extrema. Los principales indicadores de la pobreza ponen de manifiesto la existencia de graves dificultades para conseguir un desarrollo económico y social sostenible.
2. Los indicadores de desarrollo de Etiopía quedan muy por debajo del promedio del África subsahariana y de los países menos adelantados en el Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD correspondiente a 2004: la paridad del poder adquisitivo del producto interno bruto (PIB) per cápita es de 810 dólares EE.UU., uno de los más bajos del mundo, mientras que la cifra correspondiente a este parámetro en el África subsahariana es 1.831 dólares. Más del 44% de la población está desnutrida, el 47% de los niños menores de 5 años padecen insuficiencia ponderal y el 52% sufre retrasos en el crecimiento. Ascende a 4,6 millones, el 6% de la población, el número de personas de 15 a 49 años de edad que padecen VIH/SIDA, lo cual incide negativamente en el desarrollo económico. La esperanza de vida al nacer es de 45,5 años. Las sequías recurrentes agravan los problemas de salud, especialmente las carencias de micronutrientes y las enfermedades transmisibles.
3. La asistencia oficial para el desarrollo destinada a Etiopía fue, en promedio, de 13 dólares por persona y año en el período comprendido entre 1998 y 2002, frente a 23 dólares en el caso del África subsahariana y 21 dólares en los países menos adelantados; el 30% de la asistencia oficial para el desarrollo se ha destinado a actividades de socorro humanitario, y solamente un 8% a la agricultura y un 10% a la infraestructura de transporte. En el transcurso de los siete últimos años, las importaciones en concepto de ayuda alimentaria representaron el 7% anual de los cereales destinados al consumo interno.
4. Según el censo demográfico de 1994 elaborado por la Oficina Central de Estadísticas, el 84% de la población vive en zonas rurales y el 16% en núcleos urbanos. La tasa de crecimiento anual es del 2,4%.² El país depende de la agricultura, que aporta el 45% del PIB; el 84% de la población se gana la vida mediante actividades agrícolas. Los hogares tienen pequeñas parcelas en propiedad y los cultivos son casi totalmente de secano. Las malas cosechas ocasionan déficit de alimentos en los hogares.
5. La inseguridad alimentaria ha alcanzado en Etiopía proporciones alarmantes y la sequía afecta a una gran proporción de la población. El cambio climático, el retraso tecnológico, la elevada presión demográfica, la degradación del suelo y el estado deficiente de la nutrición y la salud contribuyen a la creciente inseguridad alimentaria crónica y transitoria, que resulta agravada por una inversión insuficiente e inadecuada en las actividades de desarrollo.

¹ PNUD, proyección de variante media.

² PNUD, proyección variante media.



Análisis de la situación

6. Etiopía es un país de ingresos bajos con déficit de alimentos en el que el 10% de la población padece inseguridad alimentaria crónica; en 2003, 13 millones de etíopes, cifra sin precedentes, necesitaron ayuda de urgencia. Incluso en años normales, muchos hogares no pueden atender sus necesidades de alimentos y dependen en parte de la ayuda alimentaria. En los 10 últimos años se han distribuido en promedio 870.000 toneladas anuales de ayuda alimentaria, principalmente en el marco de operaciones de urgencia. Se han salvado millones de vidas, pero ha aumentado la indigencia, han disminuido los activos de la población y ha aumentado la vulnerabilidad. Etiopía lleva demasiados años en situación de crisis alimentaria casi permanente.
7. El acceso de los hogares a los alimentos está sumamente limitado. En las zonas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica, lo normal es que los pequeños agricultores produzcan parte de los cereales que necesitan anualmente y que dependan del mercado y la ayuda de urgencia para acabar de cubrir sus necesidades. No hay muchas oportunidades de obtener ingresos no agrícolas y el poder adquisitivo es limitado. Los alimentos destinados a los beneficiarios de la ayuda alimentaria³ proceden de la producción nacional (el 36%), la ayuda alimentaria (el 31%), las compras (el 28%) y las donaciones y préstamos (el 5%). El 25% de los hogares pobres están encabezados por mujeres. El funcionamiento de los mercados es deficiente debido a la insuficiencia de la demanda, la falta de información y la rudimentaria infraestructura de transporte. Para sobrevivir, las familias tienen que recurrir a estrategias tales como la venta de activos y animales, la explotación de recursos ambientales comunes y la emigración en una búsqueda desesperada de empleo.
8. La desnutrición es una de las causas del 58% de los fallecimientos de niños menores de cinco años.⁴ Los factores al respecto son la falta de alimentos nutritivos, el escaso acceso a servicios sanitarios, la mala calidad del agua, la deficiente atención que reciben las madres y los niños y las enfermedades infecciosas, especialmente el paludismo y el VIH/SIDA. La inseguridad alimentaria favorece los comportamientos de riesgo, la nutrición inadecuada acelera la aparición del VIH/SIDA y, en consecuencia, el cuidado de los enfermos se convierte en una carga que debilita a los hogares.

Políticas y programas gubernamentales de recuperación

9. La mitigación de la pobreza sigue siendo el objetivo básico del Programa de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. La seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola son los elementos prioritarios. El Proyecto del Milenio reforzará las actividades de reducción de la pobreza en Etiopía, contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015.
10. A mediados de 2003, el Gobierno puso en marcha la Nueva Coalición para la Seguridad Alimentaria elaborando con donantes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) un programa encaminado a conseguir que de 5 a 6 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica puedan alcanzar la seguridad alimentaria en un plazo de cinco años y aumentar notablemente la seguridad alimentaria de otros 10 millones de personas. Sus cuatro ejes fundamentales son los siguientes: i) disponibilidad de alimentos, ii) acceso a los alimentos, iii) utilización de los alimentos y iv) acceso a la tierra y reasentamiento. Durante la reunión del grupo consultivo

³ PMA, *Food Aid Use and Impact Survey*, 2003.

⁴ Ministerio de Salud, proyecto de Marco de política nacional de nutrición, análisis de perfiles, 2001.



que se celebró en Addis Abeba en diciembre de 2003 se presentaron promesas indicativas por valor de 1.000 millones de dólares, incluida una cuantiosa aportación del Gobierno.

11. Se acordó que se elaboraría y se establecería lo antes posible una red productiva de protección social para 5 ó 6 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica. Son rasgos conexos la financiación plurianual, la transición hacia la programación basada en la utilización de efectivo, la ampliación de las obras públicas y comunitarias, la alimentación selectiva, los vínculos con programas de seguridad alimentaria de carácter más general y la adopción de un marco armonizado para la presupuestación, el diseño y la labor de seguimiento y evaluación (SyE).
12. El año 2004 ha sido un año de transición durante el cual se ha intensificado la colaboración encaminada a elaborar el programa de protección social. Su aplicación comenzará en enero de 2005, a más tardar, y las actividades que se desarrollen en 2004 se atenderán en la mayor medida posible a las orientaciones acordadas.
13. A reserva de las evaluaciones interinstitucionales, se podrán formular llamamientos humanitarios conjuntos para cubrir las necesidades de alimentos además de los que se formulen para la población que padece inseguridad alimentaria crónica.
14. A comienzos de 2004, el Gobierno adoptó disposiciones legislativas para llevar a cabo una importante reestructuración institucional: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene el control de la Comisión de prevención y preparación para casos de catástrofes (CPPC) y ha creado una Oficina de Coordinación de la Seguridad Alimentaria (OCSA); la CPPC pasó a ocuparse únicamente de las emergencias, y la OCSA coordinará toda la programación relativa a la seguridad alimentaria, incluso la protección social.

Justificación

15. El Gobierno, consciente de que cubrir las exigencias anuales con ayuda de urgencia es esencial pero insuficiente, ha iniciado un plan estratégico para proteger a los sectores de la población vulnerables y aquejados de inseguridad alimentaria y posibilitar inversiones para estos fines que tengan efectos productivos más duraderos. Este programa proporcionará transferencias centradas principalmente en las inversiones en las comunidades, la protección de personas aquejadas de vulnerabilidad crónica para que no empeore su situación y la inversión en activos productivos para propiciar la participación en programas de desarrollo orientados a mejorar la seguridad alimentaria. Se espera obtener resultados tangibles en un plazo de tres años. Distintos donantes y organismos respaldarán el programa conjuntamente en un marco de planificación armonizado. El programa se destinará a 242 distritos que padecen inseguridad alimentaria crónica; el PMA aportará parte de los recursos en forma de ayuda alimentaria.

ESTRATEGIA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN

Necesidades de los beneficiarios

16. La evaluación de las necesidades relativas a los alimentos y los medios de subsistencia es un elemento habitual de las actividades de alerta temprana y programación de los recursos para hacer frente a la inseguridad alimentaria crónica y transitoria. La labor del grupo de trabajo mixto del Gobierno y los donantes encargado de la protección social seguirá determinando la ejecución, la selección y las estrategias del programa, incluso la interrupción de la participación en las actividades basadas en la distribución de alimentos.



17. El instrumento de selección del PMA es el índice de vulnerabilidad crónica, que ayuda a identificar los distritos en los que deben realizarse actividades de recuperación como el establecimiento de redes de protección social y la alimentación suplementaria selectiva. Se complementa con actividades de evaluación rural rápida en las zonas de recuperación con el fin de establecer un punto de referencia para el seguimiento de los cambios. La selección comunitaria servirá de base para determinar los beneficiarios que recibirán asistencia.
18. Las evaluaciones realizadas por el Gobierno, el índice de vulnerabilidad crónica y las evaluaciones rurales rápidas han confirmado que los hogares aquejados de inseguridad alimentaria crónica poseen pocos recursos y activos y sufren los efectos de sequías y problemas ambientales recurrentes. Son las mujeres quienes se encuentran en situación de mayor riesgo frente a las perturbaciones externas. Estos hogares requieren una asistencia previsible y bien planificada para poder atender sus necesidades alimentarias básicas.
19. Al menos dos veces al año se llevarán a cabo en los distritos vulnerables evaluaciones interinstitucionales dirigidas por el Gobierno con vistas a establecer las necesidades. Los hogares que padecen temporalmente déficit agudos de alimentos en zonas afectadas por catástrofes recibirán ayuda alimentaria de socorro de carácter estacional y selectivo.
20. En la población que padece inseguridad alimentaria crónica y transitoria, la malnutrición está muy extendida entre las madres y los niños. Afecta a todos los grupos de edad, pero quienes más riesgos corren son los lactantes, los niños de corta edad y las mujeres gestantes y lactantes, que requieren raciones suplementarias de alimentos enriquecidos para atender sus mayores necesidades nutricionales.

Función de la ayuda alimentaria

21. La ayuda alimentaria de socorro contribuirá a salvar vidas y aumentará el acceso a los alimentos cuando se produzcan catástrofes previsibles, tanto en los distritos aquejados de inseguridad alimentaria crónica como en otros lugares. Se distribuirá una canasta de alimentos completa para hacer frente a las necesidades alimentarias urgentes de los hogares hasta que puedan disponer de recursos propios.
22. La alimentación suplementaria será esencial para reducir la malnutrición y frenar los efectos del hambre transitoria entre las madres y los niños menores de cinco años. También respaldará un Programa ampliado de divulgación de las iniciativas para la supervivencia infantil, administrado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Gobierno que difunde mensajes relacionados con la inmunización, la higiene, la vitamina A y la desparasitación, la planificación familiar y la salud, así como actividades de sensibilización sobre el VIH/SIDA.
23. En el caso de la población aquejada de inseguridad alimentaria crónica se distribuirán raciones para hacer frente a los déficit de alimentos de las familias e impedir estrategias de supervivencia negativas. La distribución de alimentos para la creación de activos (ACA) supondrá una transferencia previsible dirigida a las familias que padecen inseguridad alimentaria, que llevarán a cabo actividades comunitarias intensivas en mano de obra que protegen y crean activos y reducen la vulnerabilidad a los acontecimientos traumáticos. Se facilitarán alimentos a quienes no sean aptos para el trabajo.
24. El valor de la canasta de alimentos es ligeramente inferior a la media del salario diario nacional no competitivo, cifrada de 6 a 8 birr.⁵ De ese modo se conseguirá que solamente

⁵ Entre 0,70 y 0,90 dólares, aproximadamente. 8,63 birr = 1 dólar en julio de 2004.



participen los hogares que sufren inseguridad alimentaria crónica. Los valores alfa de los productos de la canasta de alimentos oscilan entre 0,8 y 1,2.⁶

Enfoques de las operaciones

25. Esta operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) sustituirá a la operación de urgencia (OU) 10030.3 y estará dirigida a grupos similares de beneficiarios de los mismos lugares.
26. El programa de protección social de Etiopía incluye obras comunitarias y transferencias a las familias que no puedan participar en ellas. La red de protección social se puede ampliar, pues es posible llegar a un número mayor de personas aquejadas de inseguridad alimentaria integrando recursos de socorro en las actividades de protección social en curso. Para esta operación se utilizará el *Manual de ejecución de programas* elaborado por el Gobierno para las redes de protección social. Entre las actividades figuran obras comunitarias e iniciativas de mejora de las explotaciones y protección ambiental que, una vez hayan sido seleccionadas por las comunidades, se integrarán en los planes de protección social de los distritos, en consonancia con la política de descentralización y potenciación de las comunidades que aplica el Gobierno.
27. El PMA aprovechará la experiencia adquirida en el programa en el país en relación con el enfoque de planificación local participativa y con la formulación de normas técnicas para la creación de activos. El enfoque de planificación local participativa propicia la propiedad y la gestión locales y la utilización sostenible. Las actividades encaminadas a promover la creación de activos productivos de alto coeficiente de mano de obra se basarán en las normas laborales y de calidad nacionales y tendrán en cuenta el ecosistema, con inclusión de la población y sus actividades económicas.
28. Los Compromisos ampliados del PMA relativos a la mujer serán uno de los principios rectores. La planificación y selección participativas de los activos productivos de alto coeficiente de mano de obra se orientarán a las necesidades de las mujeres y mejorarán su situación y su participación en las comunidades y los comités.
29. La estrategia del PMA consiste en destinar la alimentación suplementaria a apoyar las intervenciones en materia de salud para atender las mayores necesidades nutricionales de los niños y las mujeres vulnerables.

Evaluación de riesgos

30. Se prevén los siguientes riesgos:
 - El programa de protección social del gobierno se basa en la premisa de que se habilitarán recursos suficientes de manera previsible y para varios años. El PMA y los donantes deberán arbitrar procedimientos para garantizar los recursos. El apoyo de los asociados colaboradores al sistema de protección social en forma de efectivo o alimentos deberá ser suficiente y oportuno para satisfacer las necesidades de las zonas a las que el PMA no presta asistencia, pues de otro modo no se alcanzarán los resultados previstos en el plazo establecido, especialmente la interrupción escalonada de las actividades basadas en la distribución de alimentos.

⁶ Se trata de la relación entre el precio del mercado local y el costo total para el PMA de la entrega a la localidad. Los valores alfa varían considerablemente, pero todo valor muy inferior a 1 indica la necesidad de considerar detenidamente si existen alternativas viables.



- Durante todo el período de ejecución del programa se necesitará apoyo suficiente para la creación de capacidad. La planificación comunitaria participativa, el establecimiento de normas técnicas adecuadas y el fortalecimiento de las técnicas administrativas de programación y presupuestación serán elementos necesarios para conseguir los resultados previstos.
- Las actividades que se desarrollen en el marco de la OPSR deberán integrarse en los planes y presupuestos regionales y de distrito relacionados con el fomento de la seguridad alimentaria, pues de lo contrario los resultados obtenidos en materia de seguridad alimentaria en un ámbito más general serán limitados.
- Los planes interinstitucionales de socorro para contingencias deberán revisarse periódicamente para prever las posibles necesidades de socorro derivadas de catástrofes naturales a las que no se pueda hacer frente con los recursos de esta OPSR. Podría ser necesaria, por tanto, una operación de urgencia.

Objetivos y metas

31. Esta operación contribuye a la consecución de la meta de la Nueva Coalición para la Seguridad Alimentaria en Etiopía, que consiste en conseguir la seguridad alimentaria para 5 ó 6 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria crónica y aumentar notablemente la seguridad alimentaria de otros 10 millones de personas en esa misma situación en un plazo de cinco años.
32. Los principales objetivos son: i) salvar vidas en situaciones de crisis, ii) proteger los medios de subsistencia en situaciones de crisis y aumentar la resistencia a los acontecimientos traumáticos y iii) apoyar la mejora del estado nutricional y de salud de los niños, las madres y otros sectores vulnerables de la población.

PLAN DE EJECUCIÓN

Componentes básicos del programa

33. La OPSR consta de los siguientes componentes:
 - **socorro prolongado:** distribución general de alimentos y actividades de ACA destinadas a comunidades aquejadas de inseguridad alimentaria que sufren déficit de alimentos agudos e imprevisibles;
 - **componente de recuperación 1:** activos productivos de alto coeficiente de mano de obra eficaces y fortalecimiento de las actividades de ACA en los distritos en los que la inseguridad alimentaria es previsible, con la participación de los beneficiarios aptos para trabajar de las comunidades aquejadas de inseguridad alimentaria crónica; y
 - **componente de recuperación 2:** alimentación suplementaria selectiva para niños y mujeres vulnerables.

Beneficiarios, necesidades y canasta de alimentos

34. La información sobre las características de la población beneficiaria se basa en el *Food Aid Use and Impact Survey* (Estudio de la utilización y el impacto de la ayuda alimentaria) (FAUIS, 2003) del PMA. En el cuadro 1 se recogen los datos demográficos correspondientes a los hogares beneficiarios por regiones principales.



**CUADRO 1: DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE
LOS HOGARES BENEFICIARIOS, POR REGIONES**

	Afar	Amhara	Oromiya	NNPM***	Somali	Tigray	Total
Población rural en 2004 (millones)*	1,3	16,4	21,6	12,6	3,4	3,4	59
Porcentaje de mujeres y niñas*	47	49	49	50	49	50	49
Porcentaje de niños menores de cinco años*	15	14	18	14	17	14	15
Hogares**							
Tamaño medio	6,7	5,2	6,2	6,2	6,6	5,3	5,9
Porcentaje de hogares encabezados por mujeres	17	16	12	14	29	21	17
Promedio de edad de los cabezas de familia	43	46	44	44	43	51	45
Porcentaje de miembros productivos	46	33	27	32	37	30	33

Fuentes: *Oficina Central de Estadística;** FAUIS, 2003

***Naciones, Nacionalidades y Pueblos Meridionales

35. El 17% de los hogares están encabezados por mujeres; en las regiones en las que la proporción es superior a la media, como Somali, la causa estriba en la migración tradicional de hombres con sus rebaños. El tamaño medio de los hogares de los beneficiarios seleccionados es de 5,9 personas, superior a la media nacional de 4,8 miembros, lo que indica que se ha seleccionado a familias más numerosas y, en muchos casos, más pobres. Las familias son más numerosas en las regiones de pastoreo de Afar y Somali.
36. Las poblaciones pastoriles y agropastoriles viven principalmente en Afar, Somali y el sur de Oromiya. Otras regiones dependen en gran medida de la agricultura; entre las ocupaciones cabe señalar la producción de cultivos alimenticios, la agricultura mixta, la ganadería y las actividades domésticas y no agrícolas. Entre los agricultores y pastores que dependen de la agricultura, los grupos vulnerables están constituidos por los niños menores de cinco años de edad, las mujeres gestantes y lactantes, las personas enfermas y los ancianos.
37. En el período comprendido entre 1999 y 2004, una media de 8,3 millones de personas necesitaba cada año ayuda alimentaria para satisfacer sus necesidades mínimas de alimentos. Como en años anteriores, el PMA cubrirá una parte de las necesidades de ayuda alimentaria y el resto se cubrirá mediante donaciones bilaterales al Gobierno o a ONG. En consecuencia, el PMA procurará aportar cerca del 45% de la ayuda alimentaria que se necesita para el socorro y la recuperación prolongados, abarcando a 3,8 millones de beneficiarios.
38. En cuanto a la situación prolongada de socorro, el PMA prevé que asistirá en promedio a 1,7 millones de personas, fluctuando el número de beneficiarios entre 2,4 millones y 1 millón, en función de acontecimientos imprevisibles como la sequía. Se trata de una parte sustancial de las necesidades transitorias de socorro en los distritos seleccionados para las actividades de recuperación y fuera de ellos.



39. En cuanto a la recuperación, 2,1 millones de beneficiarios en promedio recibirán apoyo mediante activos productivos de alto coeficiente de mano de obra, reduciéndose su número gracias a la transición de las transferencias basadas en alimentos a las transferencias basadas en efectivo y a la disminución de sus necesidades como consecuencia del impacto de los activos mencionados.
40. En el componente de recuperación, más del 50% de los beneficiarios serán mujeres; el 55% de los beneficios directos e indirectos irán a parar a las mujeres y aliviarán su carga de trabajo. En cada una de las comunidades que reciban asistencia, los hogares vulnerables aquejados de inseguridad alimentaria y encabezados por mujeres serán destinatarios de ayuda para la recuperación durante todo el período.
41. Se estima que la alimentación suplementaria selectiva beneficiará en promedio a 387.000 niños menores de cinco años y 313.000 mujeres gestantes y lactantes. En las zonas aquejadas de inseguridad alimentaria que hayan sido seleccionadas para distribuciones de socorro o actividades de ACA con fines de recuperación, las mujeres y los niños no serán otros beneficiarios más, sino que constituirán un subconjunto específico.
42. En el cuadro 2 se presenta de forma resumida el número previsto de beneficiarios para el período 2005-2007. Se habilitará una provisión para imprevistos en los componentes de socorro y alimentación suplementaria selectiva por si el número de beneficiarios supera las necesidades previstas.

CUADRO 2: NÚMERO DE BENEFICIARIOS PREVISTO, 2005-2007				
Beneficiarios	2005	2006	2007	Contingencias*
Socorro prolongado	1 700 000	1 700 000	1 700 000	1 125 000
Recuperación – Activos productivos de alto coeficiente de mano de obra	2 100 000	2 100 000	1 800 000	
Total parcial	3 800 000	3 800 000	3 500 000	
Recuperación — alimentación suplementaria selectiva	910 513	685 730	503 628	1 092 616

*Véase el Mecanismo para contingencias, pag. 20.

43. Mediante la ración general se proporcionan 2.100 kilocalorías por persona y día,⁷ y mediante la ración suplementaria 1.100 kilocalorías por persona y día. Los beneficiarios que reciban raciones generales y suplementarias obtendrán, por tanto, 3.200 kilocalorías por persona y día. En el Cuadro 3 figuran la canasta de alimentos para la distribución de la ración general y las actividades de ACA y para la alimentación suplementaria selectiva.

⁷ Con sujeción a la ultimación del Manual de ejecución de programas para las redes de protección social.



CUADRO 3: CANASTA DE ALIMENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RACIONES GENERALES Y LAS ACTIVIDADES DE ACA Y PARA LA ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA SELECTIVA

Canasta de alimentos	kilogramos/ mes	gramos/ día	kilocalorías/ día	Proteínas/día (gramos)	Grasas/ días (gramos)
Distribución general de alimentos y ACA*	15,00	500	1 690	55	15
Cereales					
Leguminosas	1,50	50	169	11	1
Aceite vegetal (enriquecido con vitamina A)	0,90	30	266	0	30,0
Sal yodada	0,15	5	-	-	-
Total	17,55	585	2 125	66	46
Alimentación suplementaria selectiva					
Alimentos compuestos (enriquecidos con micronutrientes)	6,25	208	790	37,4	12,5
Aceite vegetal (enriquecido con vitamina A)	0,9	30	266	0	30,0
Total	7,15	238	1 056	37,4	42,5

* Sal yodada para las poblaciones que corren riesgo de sufrir enfermedades causadas por carencia de yodo, según las consultas mantenidas con la Dependencia de coordinación de los aspectos nutricionales en las situaciones de urgencia, dependiente del Gobierno. El UNICEF impulsa la promoción de la yodación de la sal con carácter general.

44. En el Cuadro 4 se presentan de forma resumida las necesidades de alimentos por año y por actividad.

CUADRO 4: NECESIDADES DE ALIMENTOS POR AÑO Y POR ACTIVIDAD

Necesidades (t)	2005	2006	2007	Total	Contingencias
Socorro prolongado	177 775	177 775	177 800	533 349	118 463
Recuperación — Activos productivos de alto coeficiente de mano de obra	183 003	183 003	156 882	522 889	
Recuperación — alimentación suplementaria selectiva	78 122	58 836	43 211	180 169	46 873
Total	438 900	419 614	377 894	1 236 407	165 336

45. Las raciones se destinarán a los hogares, y no a las comunidades, a fin de que las familias puedan controlar los alimentos. En el caso de las raciones generales, la distribución se realizará mensualmente. En lo que se refiere a los activos productivos de alto coeficiente de mano de obra, las raciones se facilitarán con arreglo a un sistema oficial de cupones antes y después de la realización del trabajo. Las raciones correspondientes a la alimentación suplementaria selectiva se distribuirán cada tres meses. Generalmente, la ayuda alimentaria se recoge en el punto de distribución; en el 54% de los hogares la



recogen los hombres, en el 36% las mujeres y en el 10% los niños. Muchos hogares envían a dos miembros a recoger las raciones (FAUIS, 2003).

46. En casi las tres cuartas partes de los hogares beneficiarios las mujeres se encargan de la utilización de la ayuda alimentaria, aprovechándola al máximo en el consumo doméstico en beneficio de los niños (FAUIS, 2003).

Selección de las actividades

⇒ *Socorro prolongado: distribución general de alimentos y ACA*

47. Mediante la distribución general de alimentos se cubrirán de tres a nueve meses al año las necesidades de las comunidades afectadas por déficit imprevistos de alimentos. Los beneficiarios participarán en actividades de ACA en los lugares en los que exista capacidad para hacerlo: los beneficiarios aptos para trabajar podrán llevar a cabo actividades sencillas pero eficaces, y aquellos que no estén en condiciones de hacerlo y no puedan recurrir a la ayuda de la familia o de la comunidad recibirán asistencia mediante la distribución de raciones generales gratuitas. Cada comunidad determinará quién reúne las condiciones para optar a ese tipo de asistencia.

Recuperación: activos productivos con alto coeficiente de mano de obra

48. En el marco de este componente se utilizarán considerables insumos de mano de obra para crear activos que reporten beneficios permanentes en el futuro. Los beneficiarios aptos para el trabajo recibirán raciones de alimentos para trabajar con arreglo a las normas laborales nacionales y las normas técnicas apropiadas.
49. La creación de este tipo de activos partirá del enfoque de planificación participativa local. Las prioridades locales, el momento en que se reciben los recursos, las capacidades, la disponibilidad de insumos complementarios y las condiciones agroclimáticas influirán en la planificación. En las zonas que no disponen de la capacidad necesaria, la creación de estos activos productivos comportará inicialmente un nivel bajo de tecnología y bajos riesgos. Se tendrán en cuenta las necesidades de las mujeres, tanto por lo que se refiere a las horas dedicadas al trabajo como a la capacidad física.
50. Mediante los activos productivos con alto coeficiente de mano de obra se rehabilitarán y crearán activos ambientales y comunitarios y se promoverán intervenciones comunitarias para ayudar a los sectores más vulnerables, especialmente los hogares encabezados por mujeres. El restablecimiento de la base de recursos naturales y la creación de capacidad productiva entre los grupos vulnerables son factores que fomentan la seguridad alimentaria.
51. Los principales elementos del componente de activos productivos son: i) las obras públicas, como carreteras secundarias y fuentes comunitarias de abastecimiento de agua; ii) obras comunitarias, como sistemas de riego y medidas basadas en la recogida de agua, y la conservación de agua en cuencas hidrográficas degradadas; iii) innovaciones productivas como el cercado de las zonas mediante trabajos agroforestales y el incremento de la fertilidad de las tierras degradadas; y iv) obras de bonificación de tierras como presas y diques de contención, así como la replantación de barrancos.
52. Uno de los objetivos básicos será reducir la dependencia de la ayuda alimentaria. Las principales estrategias son el proceso centralizado de adopción de decisiones sobre la planificación y la ejecución por las comunidades, la coherencia técnica en el diseño y la realización de las intervenciones y la rendición de cuentas sobre la gestión para mantener la productividad de los activos conseguidos.



53. Se implantarán mecanismos adicionales basados en la autoayuda y la cooperación a nivel comunitario, vinculando los derechos a los alimentos, los insumos de mano de obra y los compromisos comunitarios con la creación de activos. Estos mecanismos serán particularmente eficaces para crear múltiples activos en beneficio de los hogares aquejados de graves limitaciones, incluso los encabezados por mujeres, así como de las personas de edad sin apoyo familiar.
54. El PMA apoyará un sistema que permita a los beneficiarios hacer valer su derecho a los alimentos en los momentos de mayor necesidad; esto se hará conjuntamente con los asociados, principalmente para las actividades de recuperación.
55. La política del Gobierno en materia de protección social incluye una provisión para transferencias a los hogares carentes de mano de obra de zonas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica que no puedan participar en los trabajos comunitarios.

Recuperación: alimentación suplementaria selectiva

56. En el caso de la alimentación suplementaria selectiva, el PMA seguirá al UNICEF en la ejecución del programa ampliado de divulgación de las iniciativas para la supervivencia infantil. El UNICEF y las oficinas regionales de salud establecerán el calendario, seleccionarán las zonas, organizarán la administración, crearán equipos móviles y facilitarán el conjunto de servicios de extensión en materia de salud respaldados por el UNICEF. El programa ampliado de divulgación comprende una labor de selección nutricional para identificar a las mujeres gestantes y lactantes y los niños menores de 5 años malnutridos.
57. Se impartirá capacitación a agentes femeninas de distribución de alimentos de las comunidades que difundirán mensajes relacionados con la educación y recibirán, almacenarán y distribuirán los alimentos. Cuando no sea posible llevar a cabo una selección nutricional, se podrán distribuir raciones suplementarias a grupos especialmente vulnerables en concepto de alimentación suplementaria general.
58. Esta iniciativa está en curso de ejecución en 2004 en la Región de Naciones, Nacionalidades y Pueblos Meridionales y se ampliará a otras regiones entre 2005 y 2007.

Procedimiento de aprobación de las actividades

59. El PMA suscribirá un acuerdo global con el Ministerio Federal de Hacienda y Desarrollo Económico, en calidad de representante del Gobierno, y con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de organismo de ejecución. Estos ministerios y el PMA examinarán anualmente las realizaciones y los planes de trabajo a escala federal junto con representantes federales y regionales del ministerio encargado de la coordinación y la ejecución. Los exámenes se enviarán a la OCSA con fines de seguimiento y evaluación del programa global de protección social. Cuando proceda, también se podrán realizar exámenes regionales preparatorios de las realizaciones a nivel de distrito.
60. Se prepararán planes detallados de las operaciones que sean conformes al Manual de ejecución de programas elaborado por el Gobierno mediante consultas federales y regionales con la OCSA y los asociados en la ejecución, y se firmarán acuerdos con organismos federales y regionales cuando proceda.
61. Cada comunidad preparará planes que se integrarán en los planes de protección social a nivel de distrito y serán aprobados anualmente por las autoridades de los distritos. En las comunidades, las evaluaciones y las mejoras anuales se incorporarán en los sucesivos planes de distrito y regionales.



Disposiciones institucionales y selección de los asociados

62. El PMA apoya principalmente los mecanismos de coordinación dirigidos por el Gobierno y es miembro de los siguientes organismos:
- i) el Comité Directivo Federal de Seguridad Alimentaria;
 - ii) el grupo de trabajo técnico sobre el diseño del programa de protección social;
 - iii) el comité editorial para el llamamiento humanitario conjunto;
 - iv) el Grupo de trabajo sobre ayuda alimentaria, integrado por la CPPC, el PMA, ONG y donantes de ayuda alimentaria;
 - v) grupos de trabajo sobre nutrición: el Grupo de trabajo interinstitucional sobre nutrición, el grupo de donantes en materia de salud, población y nutrición, el Grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con la salud y el Grupo encargado de preparar el marco nacional de la política de nutrición;
 - vi) el Foro de intercambio sobre la gestión de la información técnica, un grupo de coordinación formado por representantes de la CPPC, los ministerios de Agricultura, Educación, Salud y Recursos Hídricos, representantes de donantes, organismos de las Naciones Unidas y ONG; y
 - vii) el comité técnico para la Administración de la Reserva de Emergencia para la Seguridad Alimentaria.
63. A nivel federal, la OCSA coordinará el componente de protección social de la OPSR; la CPPC tendrá a su cargo el componente de socorro. Para asegurar la necesaria coordinación de estas dos instituciones se establecerá un mecanismo de enlace entre ambas que recibirá apoyo del PMA durante un año, cuando menos. El Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico y la OCSA examinarán periódicamente la movilización de recursos para la OPSR. Las actividades del PMA se coordinarán con las restantes actividades de socorro y recuperación a las que se destine ayuda alimentaria para asegurar que se obtengan efectos similares. Se evitará la coincidencia geográfica y se utilizará el mismo tipo de raciones, de conformidad con las normas nacionales.
64. Las oficinas regionales de coordinación de la seguridad alimentaria, incluyendo el personal de la CPPC, coordinarán las actividades. Las oficinas regionales administrarán los fondos destinados a la creación de capacidad en las regiones, distritos y comunidades y ayudarán en la labor de planificación e integración con otras iniciativas relacionadas con la seguridad alimentaria. Las suboficinas del PMA participarán en la coordinación regional mediante la promoción de una ejecución eficaz, la cooperación en las actividades de creación de capacidad y el apoyo a las oportunidades de establecimiento de asociaciones. Se adoptarán medidas para garantizar que la participación de las mujeres en las actividades de ACA no suponga para ellas un mayor volumen de trabajo.
65. El PMA y el UNICEF colaborarán en el programa ampliado de divulgación de las iniciativas para la supervivencia infantil con el Ministerio de Salud y la CPPC. Asimismo, seguirán prestando apoyo a la Dependencia de coordinación de la ayuda nutricional de urgencia (DCNU) de la CPPC a fin de asegurar la coordinación de las intervenciones en materia de nutrición, incluyendo las normas relativas a las raciones, las modalidades de intervención y la vigilancia nutricional.
66. Esta operación se ajusta a los principios del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), particularmente en lo que respecta al diálogo sobre políticas en materia de seguridad alimentaria, la coordinación de las operaciones humanitarias y la ejecución de programas en colaboración. El PMA procurará también aunar esfuerzos con



asociados como el Banco Mundial y la FAO en la prestación de apoyo complementario a las operaciones basadas en la distribución de alimentos y en la utilización de efectivo, así como a las actividades de creación de capacidad. Como miembro del grupo de trabajo del ONUSIDA, el PMA perseguirá la complementariedad en la labor de integrar las actividades de lucha contra el VIH/SIDA en esta OPSR.

Creación de capacidad

67. **Activos productivos de alto coeficiente de mano de obra.** Se deberá fomentar el fortalecimiento de las capacidades en los distritos que tienen una capacidad limitada; también deberá promoverse en los distritos en los que pueda ser necesario llevar a cabo distribuciones de socorro. El PMA facilitará insumos complementarios a las comunidades, vehículos y equipo a los ministerios técnicos y capacitación técnica adicional a las comunidades y el personal local, aproximadamente 5.000 agentes sobre el terreno y 20.000 representantes comunitarios.
68. **Alimentación suplementaria selectiva.** El PMA colaborará con el UNICEF en la iniciativa de creación de capacidad en las estructuras de la administración local, mediante: i) la elaboración de material didáctico sobre nutrición y cupones para alimentos; ii) la capacitación del personal de la administración regional, de los dirigentes comunitarios y de los agentes de ayuda alimentaria en las comunidades (3.000 dirigentes y 4.000 agentes, aproximadamente); y iii) la entrega de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de vehículos para las actividades de seguimiento. El PMA buscará financiación para los nutricionistas nacionales de la DCNU, los agentes de nutrición sobre el terreno, la capacitación de 500 funcionarios públicos, la tecnología de la información y las comunicaciones, material relacionado con la salud y equipo y vehículos.
69. **Selección de los hogares.** La CPPC estableció directrices nacionales para la canalización de la ayuda alimentaria, con la cooperación de asociados internacionales. Prosigue la capacitación para aplicar las directrices, que aún se ha de impartir en más de 100 distritos vulnerables, con la participación de 6.500 agentes de desarrollo, dirigentes comunitarios y funcionarios para 3.000 asociaciones campesinas que representan a 2 millones de hogares. El PMA seguirá apoyando las actividades de capacitación.
70. **VIH/SIDA.** El VIH/SIDA formará parte de todas las actividades. El PMA proseguirá la labor de sensibilización de 3.000 transportistas sobre el VIH/SIDA y adoptará las medidas necesarias para que los cursillos de sensibilización sean obligatorios para todos los transportistas. La capacitación de contraparte en relación con los activos productivos de alto coeficiente de mano de obra y la alimentación suplementaria selectiva se centrará sistemáticamente en el fomento de la capacidad comunitaria para la prevención y mitigación del VIH/SIDA.
71. **Gestión de los alimentos.** El PMA imparte al personal de contraparte capacitación en materia de logística y administración de los productos. Se ha previsto, para el conjunto de los tres años, capacitar a un máximo de 500 miembros del personal de contraparte en gestión de productos en los almacenes secundarios y los puntos de distribución final. La mejora de la manipulación de los alimentos en los puntos de distribución final formará parte de la actividad regular de seguimiento sobre el terreno del PMA. Se desarrollará una actividad permanente de capacitación del personal de la administración regional en contratación y gestión en materia de logística para todos los componentes de la OPSR.

Medidas logísticas

72. **Préstamos.** La Reserva Alimentaria de Emergencia de Etiopía mantiene reservas de cereales que puede prestar previa presentación de una garantía de reembolso por escrito



por parte de los donantes. Estas reservas reguladoras permitirán obviar los retrasos en la entrega y distribución de alimentos en los casos de contribuciones en especie y compras internacionales y locales. Es importante que los donantes acepten hacer uso de este servicio para evitar interrupciones en la distribución de alimentos.

73. **Importación de productos alimenticios.** Djibouti seguirá siendo el principal puerto de entrada de los alimentos de socorro. En él se pueden despachar fácilmente 5.000 toneladas diarias de ayuda alimentaria. Djibouti y Etiopía cuentan con procedimientos consolidados para la tramitación y el despacho de aduana de los envíos. Port Sudán, Berbera en Somalia y Mombasa en Kenya constituyen rutas alternativas para las importaciones en Etiopía pero raramente se utilizan para los alimentos de socorro.
74. **Compras locales.** Las compras locales de productos de ayuda alimentaria, principalmente cereales y leguminosas, pueden contribuir a aumentar el poder adquisitivo de los agricultores y revitalizar las corrientes de productos alimenticios desde las zonas excedentarias a las deficitarias; además, reducen los costos de transporte al no existir transporte marítimo y ser menor el transporte terrestre. Durante el período comprendido entre 1996 y 2003 se compró localmente para operaciones humanitarias una media de 130.000 toneladas de trigo, sorgo y maíz. Las compras que se realizan o se anuncian en los primeros meses del año contribuyen en mayor medida a estabilizar los precios y benefician más a los agricultores. Se pueden adquirir localmente alimentos compuestos como la mezcla de maíz y soya.
75. **Transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM).** Existe suficiente espacio de almacenamiento ya que el Gobierno dispone de capacidad para almacenar más de 400.000 toneladas en lugares estratégicos. El Gobierno seguirá ocupándose del almacenamiento primario y del transporte a los puntos de distribución. El PMA reembolsará los gastos que haya efectuado el Gobierno, una vez se hayan entregado los alimentos, con cargo a los costos de TIAM, que incluyen el transporte interno, el almacenamiento, la manipulación de los alimentos, la fumigación, el reacondicionamiento y la distribución. Existe ya un sistema de coordinación para que el PMA, los asociados del Gobierno en la ejecución y la Administración de la Reserva de Emergencia para la Seguridad Alimentaria administren la recepción y envío de los alimentos, las cantidades que se retiren en forma de préstamos y el reembolso de éstos.
76. Debido a que los recursos del Gobierno son limitados, el PMA se hace cargo del 100% de los costos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM), tanto de los productos importados como adquiridos localmente. Los costos del TTAM se estiman en 120 dólares por tonelada; de esa suma, 48 dólares corresponden al transporte terrestre desde Djibouti a los centros de almacenamiento primario; la tarifa en concepto de TIAM es de 72 dólares por tonelada. El presupuesto de TTAM asciende a 169 millones de dólares, cifra calculada sobre la base de unas necesidades de alimentos de 1,4 millones de toneladas, incluidos los imprevistos.

Seguimiento y evaluación

77. El PMA aplicará el sistema de gestión basada en los resultados. Tanto para el componente de socorro como para el de recuperación, ayudará al Gobierno a aplicar su propio sistema, en colaboración con otras partes interesadas, mediante el establecimiento de una base de referencia y un marco lógico de las actividades con insumos, productos, efectos, indicadores conexos y una matriz de seguimiento. Mediante este sistema se medirán los resultados en cada nivel y se informará sobre los productos y efectos. En el plano comunitario, se centrará en un sistema de planificación y evaluación comunitarias. Los resultados se desglosarán por sexos cuando se considere oportuno. El PMA dedicará



personal y consultores a conseguir la capacidad necesaria para aplicar el sistema de gestión basada en los resultados.

78. El PMA y el personal de contraparte controlarán y evaluarán la eficacia de su apoyo a las operaciones de socorro y recuperación, al margen de los informes normalizados sobre proyectos. El sistema de SyE informará sobre los siguientes componentes mínimos:⁸
- i) verificación de la orientación eficaz de la ayuda a la población aquejada de vulnerabilidad crónica; ii) llegada puntual y utilización de los insumos conexos; iii) evaluación de la eficiencia y eficacia de las intervenciones; iv) evaluación de la forma en que se han integrado las enseñanzas extraídas en el diseño y ejecución del programa; y v) medición del impacto en los medios de subsistencia de la población, incluso la superación de la vulnerabilidad crónica.
79. Para gestionar la logística de la ayuda alimentaria se utilizará el sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos (COMPAS) del PMA conjuntamente con el Gobierno y otras partes interesadas. Se elaborarán listas de comprobación normalizadas para la actividad de seguimiento de las suboficinas del PMA basándose en el sistema de SyE, con los componentes adicionales necesarios a los efectos del PMA. El PMA incluirá los indicadores y procedimientos de seguimiento necesarios para elaborar informes sobre prioridades institucionales del PMA, como los Compromisos ampliados relativos a la mujer y la lucha contra el VIH/SIDA.
80. El PMA contribuirá a la coordinación a nivel regional, federal y de las zonas y ayudará a los ministerios competentes a hacer acopio de datos de síntesis, que se utilizarán para evaluar la eficiencia y eficacia del programa, y a facilitar información sobre el impacto en relación con el Programa de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza.

Medidas de seguridad

81. La seguridad se clasifica en diferentes niveles de riesgo en las zonas en las que está presente el PMA. Cinco regiones se encuentran total o parcialmente en la fase III de seguridad de las Naciones Unidas: Afar, Gambella, Somali y Tigray, y la zona de Borena en Oromiya. El resto del país está en la fase I.
82. El PMA es el organismo de las Naciones Unidas que ha desplegado más personal sobre el terreno en Etiopía. Según la Oficina del Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD), la oficina y las suboficinas en el país cumplen con las normas mínimas de seguridad en las operaciones. Es esencial que la estructura actual de seguridad en la oficina y las suboficinas siga basándose en lo siguiente: i) una capacitación permanente en materia de seguridad y comunicaciones; ii) un número suficiente de guardias de seguridad; iii) el mantenimiento del equipo de seguridad; iv) la mejora de las instalaciones y los vehículos con arreglo a las normas; v) el mantenimiento de un sistema de seguimiento de los vehículos y misiones y una red de comunicaciones en funcionamiento durante las 24 horas con conectividad común y correo electrónico; vi) la planificación del traslado o evacuación del personal; y vii) un servicio de asesoramiento jurídico.
83. La UNSECOORD sufraga el costo básico de un oficial de seguridad sobre el terreno y de la administración básica. Todos los organismos de las Naciones Unidas deben contribuir a la sala común de radio de las Naciones Unidas. El PMA destacó a un oficial de seguridad sobre el terreno a tiempo completo a comienzos de 2004.

⁸ Borrador cero, Programa de protección social de la República Federal Democrática de Etiopía, mayo de 2004.



Estrategia de retirada

84. Se espera que en un plazo de cinco años el programa de protección social que ha puesto en marcha el Gobierno mejorará la seguridad alimentaria de la población beneficiaria. En consecuencia, el PMA formulará varias estrategias de retirada en coordinación con el personal de contraparte y los asociados.
85. Una de las posibles estrategias en los programas de seguridad alimentaria y los planes de desarrollo a nivel de distrito es que el PMA apoye la consecución de una mayor seguridad alimentaria para sus beneficiarios, lo que hará innecesaria la ayuda alimentaria directa para algunos de ellos. Otra estrategia consiste en suprimir de forma escalonada la distribución de alimentos en favor de actividades de protección social basadas en la utilización de efectivo en el momento en que disminuya la ventaja comparativa de los alimentos y aumente la de utilizar efectivo cuando se disponga de la capacidad necesaria para manejarlo. Esto será posible cuando los planes de desarrollo en los distritos se vinculen con un apoyo presupuestario directo a los programas de seguridad alimentaria.
86. La alimentación suplementaria selectiva proseguirá, y tal vez deberá ampliarse, hasta que se hayan reforzado los servicios de salud y los hogares dispongan de alimentos suficientes. El PMA continuará atendiendo las necesidades de socorro de urgencia cuando se presenten.

Mecanismo para contingencias

87. La trayectoria reciente de Etiopía pone de manifiesto que existen grandes fluctuaciones en las necesidades de urgencia por efecto de las sequías, por lo cual las necesidades podrían ser superiores a las que se han previsto en esta OPSR.
88. La posibilidad de reasignar recursos entre los distintos componentes de la OPSR podría ser limitada. Si se produjera una sequía generalizada, las necesidades serían mayores probablemente en las zonas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica, pero se podría ampliar la protección social para atenderlas. En consecuencia, en la presente OPSR se ha incluido un mecanismo para contingencias de 165.336 toneladas con el fin de cubrir durante seis meses las necesidades de alimentos de 1,12 millones de personas que reciben raciones normales y de 1,1 millones de personas que reciben raciones suplementarias. Este componente adicional supone menos del 15% del costo total de la OPSR. El componente de imprevistos se utilizaría en caso de que los planes para contingencias o las evaluaciones interinstitucionales dirigidas por el Gobierno determinaran que las necesidades de alimentos de socorro de urgencia i) eran superiores a las necesidades previstas del componente de socorro de la OPSR, y ii) no estaban cubiertas por las ONG o las contribuciones bilaterales al Gobierno.
89. En caso de que las necesidades de urgencia superaran la cuantía del componente de imprevistos, el PMA propondría un aumento presupuestario o una operación de urgencia específica, en función de la situación.

RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

90. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe la OPSR 10362.0, destinada a atender a 3,8 millones de beneficiarios durante el período de tres años comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2007, y para la cual se necesitan 1,4 millones de toneladas de alimentos con un costo de 368,9 millones de dólares EE.UU.; el costo para el PMA asciende a 780,0 millones de dólares.



ANEXO I

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Costo medio por tonelada (dólares)	Valor (dólares)
COSTOS PARA EL PMA			
A. Costos operacionales directos			
Productos*			
– Cereales	1 010 250	179	180 834 750
– Leguminosas	101 025	410	41 420 250
– Aceite vegetal	89 194	871	77 687 974
– Sal yodada	2 810	20	337 200
– Alimentos compuestos	198 464	346	68 668 544
Total de productos	1 401 743		368 948 718
Transporte externo			141 671 502
Transporte terrestre			100 890 452
Total parcial de TIAM			67 795 300
Total de TTAM			168 685 752
Otros costos operacionales directos			14 690 930
Total de costos operacionales directos			693 996 902
B. Costos de apoyo directo (para mayores detalles, véase el Anexo III)			
Total de costos de apoyo directo			35 024 152
COSTO TOTAL PARA EL PMA**			729 021 054

* Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada a efectos de presupuestación y aprobación. Su contenido puede variar en el tiempo.

** No se incluyen en el total los costos de apoyo indirecto, que se cifran en el 7% de la suma de 51.031.474 dólares.



ANEXO II

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Personal	
Personal internacional de categoría profesional	10 213 080
Personal internacional de servicios generales	800 640
Oficiales profesionales nacionales	486 000
Personal nacional de servicios generales	5 882 400
Temporeros	422 767
Horas extras	67 000
Incentivos	236 900
Consultores internacionales	510 000
Consultores nacionales	467 401
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 279 200
Viajes del personal en comisión de servicio	2 018 900
Formación y promoción del personal	742 500
Total parcial	23 126 788
Gastos de oficina y otros gastos corrientes	
Alquiler de instalaciones	1 112 000
Servicios públicos (generales)	166 800
Material de oficina	1 295 000
Comunicaciones y servicios de tecnología de la información (TI)	1 916 886
Seguro	1 829 278
Reparación y mantenimiento del equipo	183 200
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	1 902 200
Servicios de organización de las Naciones Unidas (participación del PMA en los gastos comunes de las Naciones Unidas en Nairobi)	370 200
Otros gastos de oficina	1 107 600
Total parcial	9 883 164
Equipo y otros costos fijos	
Mobiliario, herramientas y equipo	282 400
Vehículos	1 160 000
Equipo de telecomunicaciones y TI	571 800
Total parcial	2 014 200
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	35 024 152



ANEXO III: RESUMEN DEL MARCO LÓGICO — OPSR 10362.0 PARA ETIOPÍA

Jerarquía de resultados	Indicadores objetivamente comprobables	Supuestos
Meta		
Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de 5 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica en un plazo de cinco años.*	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de zonas y poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria que superan esta situación. • Porcentaje de la población de las zonas aquejadas de inseguridad alimentaria que alcanzan el nivel mínimo de consumo de 2.100 kilocalorías por persona y día. 	<ul style="list-style-type: none"> • El volumen de recursos facilitados por el Gobierno y los demás asociados en la ejecución garantiza las intervenciones complementarias. • No se registran epidemias importantes que escapen al control de las partes interesadas.
Efecto 1 Reducción o estabilización de la prevalencia de la malnutrición aguda entre los beneficiarios mediante el acceso a los alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de la malnutrición aguda en los niños menores de 5 años, por sexo. • Tasa de mortalidad de los lactantes y niños menores de 5 años, por sexo. • Proporción de la población que satisface sus necesidades inmediatas de alimentos, en comparación con la población total aquejada de inseguridad alimentaria crónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otros asociados llevan a cabo intervenciones apropiadas en materia de recursos hídricos y de salud. • Los alimentos llegan a los hogares y no se venden, sino que se consumen. • La capacidad de vigilancia nutricional es adecuada.
Efecto 2 Mayor capacidad de las comunidades y hogares de las zonas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica para proteger sus medios de subsistencia y resistir mejor a las crisis mediante la creación de activos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción del gasto de los hogares en alimentos. • Percepción de los grupos de beneficiarios sobre el desarrollo de estrategias de supervivencia positivas. • Proporción de hogares beneficiarios que aplican medidas aprendidas durante las actividades de capacitación del proyecto, por sexo de los cabezas de familia y por categoría de capacitación. • Número o porcentaje de hogares que han recibido recursos del PMA y han creado, mantenido y conservado activos, por sexo y tipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La aportación de fondos suficientes de contraparte en concepto de OCOD permite abordar con éxito la creación de capacidad. • La política del Gobierno de rehabilitación del medio ambiente sigue siendo favorable a la inversión en la rehabilitación de tierras y el aumento de la productividad.

* La OPSR contribuye a la consecución del objetivo de la Nueva Coalición para la Seguridad Alimentaria en Etiopía de reducir la inseguridad alimentaria de los hogares vulnerables, mediante el logro de la seguridad alimentaria para 5 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica y la mejora sustancial y el mantenimiento de la seguridad alimentaria general de otros 10 millones de personas, en un plazo de cinco años.

ANEXO III: RESUMEN DEL MARCO LÓGICO — OPSR 10362.0 PARA ETIOPÍA

Jerarquía de resultados	Indicadores objetivamente comprobables	Supuestos
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de hogares que aplican métodos agrícolas mejorados, por sexo y tipo. 	
<p>Efecto 3</p> <p>Mejora del estado nutricional y de salud de los niños, las madres y otras personas vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de la malnutrición aguda entre los niños menores de 5 años, por sexo. • Prevalencia de la malnutrición aguda entre las mujeres (índice de masa corporal inferior a 18,5) • Tasa de mortalidad de los lactantes y niños menores de 5 años, por sexo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otros asociados llevan a cabo intervenciones apropiadas en materia de recursos hídricos y de salud. • Las ONG poseen recursos suficientes para realizar encuestas.
<p>Producto 1.1</p> <p>Los beneficiarios en situación de inseguridad alimentaria aguda imprevista reciben puntualmente raciones generales de alimentos de socorro de forma gratuita o a cambio de trabajos comunitarios o públicos.</p> <p><i>(Componente de socorro)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios que reciben una ración general de socorro, por sexo y nivel de participación en actividades de ACA. • Volumen de alimentos de socorro general distribuidos, por producto, región, sexo, vulnerabilidad y tiempo. • Tamaño de la ración recibida en comparación con la previsión; la ración normal de socorro estará compuesta de 15 kg de cereales, 1,5 kg de leguminosas y 0,90 kg de aceite por persona y mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las donaciones bilaterales, las ONG y el Gobierno aportan recursos suficientes para hacer frente a las necesidades de alimentos de la población en situación de inseguridad alimentaria aguda imprevista que no recibe ayuda del PMA. • La selección comunitaria es adecuada.
<p>Producto 2.1</p> <p>Los beneficiarios participan en actividades de creación de activos productivos de alto coeficiente de mano de obra, tales como aumento de la productividad de la tierra y rehabilitación del medio ambiente, respaldadas por la distribución de alimentos.</p> <p><i>(Recuperación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios que participan en actividades generadoras de activos e ingresos, por tipo de actividad y sexo. • Número de comunidades que llevan a cabo obras comunitarias o públicas con arreglo a los planes y normas del enfoque de planificación local participativa, por tipo de activos creados o mantenidos. • Número de hogares que reciben capacitación, por sexo y tipo de capacitación. • Número de beneficiarios que reciben ayuda alimentaria para la participación en el componente de APIMO, por sexo, edad y tipo de producto. • Volumen de distribución de alimentos, por producto, región, sexo, vulnerabilidad y tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • La reforma del funcionariado en curso induce al personal a mantenerse en sus puestos en el curso de la duración del proyecto. • Los asociados tienen la capacidad de ejecución necesaria para organizar y gestionar con eficacia las actividades de ACA y el componente de creación de activos productivos de alto coeficiente de mano de obra.

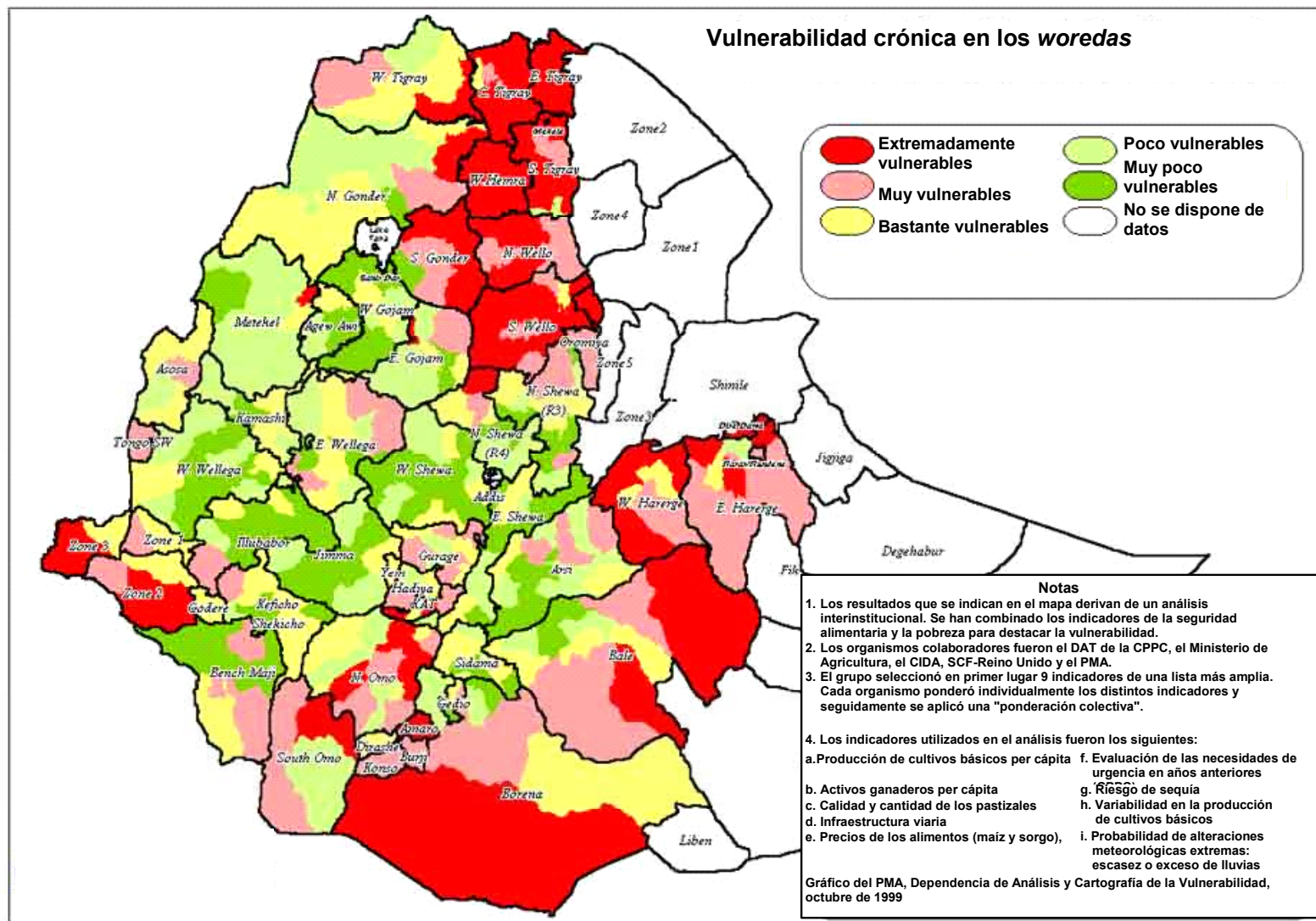


ANEXO III: RESUMEN DEL MARCO LÓGICO — OPSR 10362.0 PARA ETIOPÍA

Jerarquía de resultados	Indicadores objetivamente comprobables	Supuestos
<p>Producto 2.2</p> <p>En algunos <i>woredas</i> (distritos administrativos), zonas o comunidades, tiene lugar la transición de transferencias basadas en la distribución de alimentos a otras basadas en la utilización de efectivo.</p> <p><i>(Recuperación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de <i>woredas</i>, zonas o comunidades aquejados de inseguridad alimentaria que han pasado de recibir recursos en forma de alimentos a recibir recursos en efectivo. • Proporción de recursos en efectivo en comparación con los recursos en forma de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otros asociados en el desarrollo aportan recursos en efectivo. • La situación de la infraestructura y del mercado permite disponer de alimentos en los mercados locales.
<p>Producto 3.1**</p> <p>Participación de las poblaciones beneficiarias -niños, madres, personas discapacitadas y ancianos- en intervenciones nutricionales y de salud respaldadas mediante la distribución de alimentos.</p> <p><i>(Socorro, recuperación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de niños que reciben asistencia en el marco de intervenciones relacionadas con la nutrición y la salud respaldadas mediante la distribución de alimentos. • Número de mujeres gestantes y lactantes que reciben asistencia a través de intervenciones nutricionales respaldadas mediante la distribución de alimentos. • Cantidad de alimentos enriquecidos entregados y proporción que reciben los beneficiarios. • Porcentaje de alimentos enriquecidos con micronutrientes entregados en el marco de intervenciones nutricionales respaldadas por el PMA. 	<ul style="list-style-type: none"> • El UNICEF recibe recursos suficientes para llevar a cabo vacunaciones y actividades sanitarias y de saneamiento ambiental, distribuir jabón y hacer una labor de seguimiento, así como para extender su asistencia de la Región de Naciones, Nacionalidades y Pueblos Meridionales a otras regiones. • El Ministerio de Salud continuará brindando atención y recursos suficientes.

** Este producto también constituye un medio para conseguir el efecto 1.





ANEXO IV

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

ACA	Alimentos para la creación de activos
CPPC	Comisión de Prevención y Preparación para Casos de Catástrofes
DCNU	Dependencia de coordinación de los aspectos nutricionales en las situaciones de urgencia
OCSA	Oficina de Coordinación de la Seguridad Alimentaria
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
ONG	Organización no gubernamental
OU	Operación de urgencia
PIB	Producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SyE	Seguimiento y evaluación
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSECOORD	Oficina del Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas

